



# Resolución Suprema

Lima, 20 de junio de 2023

N° 029 -2023-DE

## VISTOS:

El Oficio N° 084 SCGE/N-04 de la Secretaría de la Comandancia General del Ejército del Perú; el Oficio N° 01277-2023-MINDEF/VPD-DIGRIN de la Dirección General de Relaciones Internacionales; y, el Informe Legal N° 00786-2023-MINDEF/SG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Defensa.

## CONSIDERANDO:

Que, el Perú es miembro de la Organización de los Estados Americanos (OEA), desde su creación en 1948, cuyo objetivo es lograr en sus Estados miembros un orden de paz y de justicia; así como, fomentar su solidaridad, robustecer su colaboración y defender su soberanía, la integridad territorial y su independencia, conforme lo estipula el artículo 1 de su Carta;

Que, la Junta Interamericana de Defensa (JID) es una entidad de la Organización de los Estados Americanos (OEA), que tiene la función de brindar asesoramiento técnico, consultivo y educativo a la propia OEA y a sus Estados Miembros sobre temas relacionados con asuntos militares y de defensa para contribuir a la paz y seguridad en las Américas, siendo el Perú uno de los países miembros de la citada organización internacional;

Que, el Colegio Interamericano de Defensa (CID), como entidad educativa de la Junta Interamericana de Defensa (JID), tiene como misión preparar a los oficiales militares, a la policía nacional y a los funcionarios de los gobiernos civiles de los Estados miembros de la OEA para que asuman puestos de alto nivel estratégico dentro de sus gobiernos, a través de programas académicos de posgrado y de nivel avanzado en defensa, seguridad y disciplinas relacionadas enfocadas al hemisferio;

Que, mediante Oficio N° 021-2023/DP-JID-OEA, el Delegado Alterno de la Delegación de Perú ante la Junta Interamericana de Defensa de la Organización de los Estados Americanos (OEA) comunica al Director del Colegio Interamericano de Defensa (CID) que, de acuerdo a lo dispuesto por el Ministerio de Defensa, se remite los nombres de los Oficiales Superiores de las Instituciones Armadas nominados para participar en la Maestría Acreditada en Ciencias de



Defensa y Seguridad Interamericana Clase 63, entre ellos, el Coronel EP José Luis RODRIGUEZ GONZALES y el Coronel EP José ESPINOZA LUCHO;

Que, a través del Informe Legal N° 00786-2023-MINDEF/SG-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Defensa, conforme a lo manifestado por la Dirección General de Relaciones Internacionales en el Oficio N° 01277-2023-MINDEF/VPD-DIGRIN, señala que resulta legalmente viable emitir la resolución suprema que designa a los mencionados Oficiales Superiores para participar en la Maestría en Ciencias en Defensa y Seguridad Interamericana (Clase 63), y desempeñarse como Oficiales Adjuntos a la Delegación del Perú ante la Junta Interamericana de Defensa (JID), en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, en los términos propuestos por el Ejército del Perú; por encontrarse conforme al marco normativo sobre la materia;

Que, conforme al artículo 17 del Reglamento de Viajes al Exterior de Personal Militar y Civil del Sector Defensa, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2004-DE-SG, modificado por el Decreto Supremo N° 001-2016-DE, se podrá designar, a órdenes del Ministerio de Relaciones Exteriores, a los funcionarios civiles que hayan desempeñado cargos en la Alta Dirección y al personal militar en actividad o retiro del Sector Defensa, para el desempeño de funciones en Representaciones Permanentes del Perú ante Organismos Internacionales; asimismo, de acuerdo al numeral 4 del artículo 11 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, las resoluciones supremas son decisiones de carácter específico rubricadas por el Presidente de la República y refrendadas por uno o más Ministros a cuyo ámbito de competencia correspondan;

Que, conforme a lo establecido en el inciso 6 del artículo 6 de la Ley 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, es función del Ministerio de Relaciones Exteriores acreditar a las personas que desempeñan funciones oficiales en el extranjero en el Servicio Exterior, en las representaciones permanentes y en las misiones especiales; así como, acreditar, cuando corresponda, a las delegaciones que participan en conferencias internacionales;

Que, de acuerdo al numeral 4 del artículo 11 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, las resoluciones supremas son decisiones de carácter específico rubricadas por el Presidente de la República y refrendadas por uno o más Ministros a cuyo ámbito de competencia correspondan;

De conformidad con lo establecido en el inciso 8 del artículo 118 de la Constitución Política del Perú; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1134, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa; y el Decreto Supremo N° 002-2004-DE-SG, modificado por el Decreto Supremo N° 001-2016-DE que aprueba el Reglamento de Viajes al Exterior de Personal Militar y Civil del Sector Defensa.







**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Designar al Coronel EP José Luis RODRIGUEZ GONZALES, identificado con DNI N° 43434874 y CIP N° 119266300, y al Coronel EP José ESPINOZA LUCHO, identificado con DNI N° 10231729 y CIP N° 119174800, para desempeñarse como Oficiales Adjuntos a la Delegación del Perú ante la Junta Interamericana de Defensa (JID), y participar en la Maestría en Ciencias en Defensa y Seguridad Interamericana del Colegio Interamericano de Defensa (CID), en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, del 1 de julio de 2023 hasta el 30 de junio de 2025, a órdenes del Ministerio de Relaciones Exteriores.

**Artículo 2.-** El Ministro de Defensa queda facultado para variar la fecha de inicio y término de la designación, sin incrementar el número de días establecido ni variar el objeto de la designación.

**Artículo 3.-** La presente Resolución Suprema es refrendada por la Ministra de Relaciones Exteriores y por el Ministro de Defensa.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

.....  
DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA  
Presidenta de la República

.....  
JORGE LUIS CHAVEZ CRESTA  
Ministro de Defensa

.....  
ANA CECILIA GERVASI DÍAZ  
Ministra de Relaciones Exteriores

